



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

2139 *Notificación de la resolución del expediente de subvención "Premio Avancemos hacia la igualdad" instruido por el Institut Balear de la Dona*

A la vista de que no ha sido posible notificar la Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 11 de diciembre de 2018, que resuelve el procedimiento de subvenciones "Premios en materia de igualdad entre mujeres y hombres 2018", al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y del artículo 21.4 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, se notifica a la persona que se indica a continuación que se ha resuelto el procedimiento indicado:

Expediente: IBD CONCE 2018/11266

Procedimiento: Subvenciones "Premios en materia de igualdad 2018"

Tipología: "Avancemos hacia la igualdad"

Interesada: María del Pilar Negredo Olalla

Documento de identidad: ***1389**

Resolución: denegatoria del premio solicitado

Motivo: otorgamiento a otra persona per haber obtenido la puntuación más elevada

Se comunica que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la directora del Institut Balear de la Dona o ante la consejera de presidencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haberse publicada, de acuerdo a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y del artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 12 de marzo de 2019

La directora

Rosa Cursach Salas

